



**RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 036 - GADMLA - 2017**

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que**, mediante oficio N° 038-GPSM-2017, suscrito por el Dr. Willám Villareal Tapia, en calidad de Procurador Síndico Municipal, encargado, remite el Proyecto de Convenio de Transferencia Gratuita de Semáforos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Mancomunidad de Transito de Sucumbíos, para que sea puesto en conocimiento y consideración del Concejo Municipal;

**Que**, en el Séptimo Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del diez de febrero del dos mil diecisiete, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del proyecto de Convenio de Transferencia gratuita de semáforos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP, remitido con oficio N° 038- AJ- GADMLA- 2017 del señor Procurador Síndico;**

**Que**, luego del análisis del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y la señora Vicealcaldesa, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad,**

**RESUELVEN:**

Que el proyecto de Convenio de Transferencia gratuita de semáforos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio y la Mancomunidad de Transito de Sucumbíos EP, remitido con oficio N° 038- AJ- GADMLA- 2017, del señor Procurador Síndico, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis e informe.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja febrero 10, 2017

  
Dr. Benjamin Granda Sacapi  
**SECRETARIO GENERAL**



1